Repara tu Deuda Abogados cancela 101.000 € en Valencia con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 16/05/2023



La situación económica de la exonerada cambió a raíz de la crisis y no pudo asumir sus deudas

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda en Valencia que ascendía a 101.000 euros, aplicando la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Los abogados de Repara tu Deuda nos explican su historia: “en el año 2004 le iba muy bien económicamente. Por esta razón, decidió comprar un piso y un vehículo el mismo año. Tiempo más tarde con la llegada de la crisis se le hacía más complicado pagar los recibos ya que el Euríbor había subido y la cuota de la vivienda era muy alta. Intentó resistir y solventar la coyuntura, pero no fue capaz de remontar la situación”.

Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, puede empezar de nuevo sin deudas, tras dictar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de Picassent (Comunidad Valenciana) el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en su caso.

Repara tu Deuda Abogados inició su actividad en septiembre de 2015, mismo año en el que entró en vigor la ley en España. En estos momentos, hay que señalar que ha superado la cifra de 140 millones de euros en concepto de cancelación de deuda de sus clientes con la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad.

El despacho de abogados cuenta con un porcentaje de éxito del 100% en los casos presentados ante los juzgados españoles en los que se cumplían los requisitos para acogerse a este mecanismo. Por este motivo, realiza un análisis previo a todos aquellos que acuden a sus servicios, con el objetivo de no hacerles perder tiempo ni dinero en caso de que no puedan ser beneficiarios. A estos, también les ofrece el estudio de posibles cláusulas abusivas con vistas a la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas.

Repara tu Deuda se adapta a las circunstancias de cada persona con vistas a no dejar a nadie con problemas de deudas sin poder acogerse a la Ley de la Segunda Oportunidad, ofreciendo diferentes modalidades de pago. “Muchas personas no afrontan el proceso por los pagos que les solicitan algunos abogados. Otros creen por error que va a ser más difícil de lo que verdaderamente resulta”.

El perfil de las personas que se acogen es muy variado: padres que avalaron a sus hijos, pequeños empresarios que montaron un negocio o que invirtieron y tuvieron resultados negativos, personas en situación de desempleo o en difíciles circunstancias laborales, particulares que han sido víctimas de engaños, etc.

Autor: Redacción